



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ACTA N° 2/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los **27** días del mes de marzo del año 2024, siendo la hora 13:07, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión de Policía Municipal con la conformación del presidente de la comisión, Gabriel DE LA VEGA (PJ), y de las concejales y los concejales Yesica GARAY y Daiana FREIBERGER (PJ), Belén MONTE DE OCA (JxC), Valter TAVARONE (Somos), Analía ESCALANTE y Fernando OYARZÚN (FORJA) y Vladimir ESPECHE (MPF).-----

Se encuentran presentes además la concejala Laura AVILA y el concejal Nicolás PELLOLI (PJ) y la secretaria Administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Se deja constancia que mediante Nota N.º3, que se adjunta a la presente, fue invitado el presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), Guillermo ARAMBURÚ, quien se hizo presente junto con las agentes Angélica CARRIZO y Estela Maris CAMPOS.-----

El presidente da inicio a la comisión y agradece la presencia de los funcionarios.-----

El señor ARAMBURÚ toma la palabra e informa que van a proceder a desagregar la constitución del costo del boleto de colectivo, dicha composición fuera ya sometida a dos asambleas tarifarias. Le cede la palabra a sus compañeras y proceden a proyectar informe.-----

La señora CAMPOS toma la palabra para explicar la metodología que utilizaron para calcular los costos, y acompaña su presentación con una exposición de excel, de la cual todo el público presente toma vista.-----

Comenta que además de las unidades de transporte tienen otras unidades de negocios. Agrega que lo primero para determinar el costo del boleto es determinar el costo del kilómetro, los recorridos mensuales y a partir de ahí se puede determinar el costo del servicio.-----

La señora CAMPOS le hizo entrega al concejal TAVARONE de la planilla con los números mencionados y se adjunta una copia a la presente acta.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

Continuando con su exposición CAMPOS comenta que se desagrega el consumo de gasoil y todo lo llevan a kms., lo cual está tratado con el área técnica, donde comenta que los componentes del costo del boleto se pueden contar como personal, insumos y hay una parte de costos indirectos, que son todos aquellos atañen a costo de unidad de transporte.-----

En cuanto al mantenimiento de las unidades, comenta que el engrase y lavado se hace con personal de la UISE, luego en reparación y arreglo del material rodante parte se hace con la empresa y otra se contrata. Asimismo, como componente está depreciación del material rodante que es una reserva para una eventual compra de alguna unidad, pero no sería para compra de flota sino que se trata de una reserva para proyectar la compra de una unidad rodante a futuro.-----

CAMPOS continua desglosando los costos que requiere el mantenimiento de las unidades de colectivos, y en este marco enumera los seguros que se abonan, los sueldos y jornales que son del personal lavadero y mecánico, la ART, el alquiler del galpón, el costo de la RTO, gastos generales donde solo una parte se corresponde con la unidad de transporte público y luego el contrato de transporte con la empresa Bolivar para lo que es Andorra. Luego en servicios complementarios tienen un servicio informático que está adaptado. Asimismo, se contempla un beneficio el costo del boleto da \$1018 con centavos. Finaliza afirmando que estos ítem responden a los costo que tiene UISE mensualmente.-----

La señora CARRIZO informa que todos los datos están actualizados a enero para poder tomar la decisión respecto al aumento.-----

Continúa la señora CAMPOS explicando que los costos de boletos fueron tomados en base a una tarifa plana. Agrega que el índice de pasajeros por km hoy es 1.19 un corte mensual de 209.570.-----

La señora CARRIZO comenta que esta metodología es común a todos los transportes en el país lo cual los lleva a estos tres indicadores básicos, esto lleva al precio unitario del km, donde para llegar al ITK, que es el índice de pasajeros por km y este índice da el costo desde donde sale el costo de un boleto.-----

El señor ARAMBURÚ informa que así concluyen la presentación y están atentos a dudas que tengan las y los concejales.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

Toma la palabra el concejal TAVARONE y consulta cómo se calcula quien pregunta en base al Presupuesto cómo formaron el valor y pregunta si los costos son únicamente de la unidad de transporte.-----

Las agentes CAMPOS y CARRIZO le informan que corresponden exclusivamente a la unidad de transporte y que los precios reflejan en los precios fijos.-----

TAVARONE necesita saber cual es la base a raíz de la cual se realizan los cálculos, en tanto se presupuestaron determinados costos para 2024, por lo cual la evaluación debiera ser a partir de noviembre a la fecha.-----

CAMPOS explica que el presupuesto fue elaborado en agosto del 2023, pero los incrementos de diciembre y enero hace que se revalúan los costos y remarca que se desvirtuaron los costos previstos.-----

Por lo que el concejal TAVARONE entiende que debería hacerse una readecuación del presupuesto.-----

Continúa el concejal TAVARONE informando que tiene varias preguntas para hacerles que abarcan desde los salarios hasta las resoluciones de directorio para poder hacer al valor total del boleto.-----

Toma la palabra la concejala GARAY y expresa que la convocatoria tiene que ver con saber sobre el desarrollo de la composición del boleto de colectivo y agrega que si se quiere conocer otros datos se debería convocar a una nueva reunión de comisión.-----

Siendo las 13:28 ingresa a la Sala la Viceintendente, Presidenta Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

El concejal TAVARONE toma la palabra y explica que entiende que si las unidades de negocio son altas entonces podrían entender parte del desglose de la composición del boleto.-----

La concejala MONTE DE OCA agradece el resumen en cuanto a la composición del costos del boleto, pero coincidiendo con TAVARONE no pueden ver es qué es lo que pasó a la fecha, en cuanto a la inflación y todo lo que rodeó a la situación hasta la fecha no dan los números, por lo cual solicitan el análisis de todo lo que presentaron en el presupuesto, donde se resulta en el casi 1000% de aumento del costo del boleto.-----

El señor ARAMBURU expresa que están desarrollando los costos sobre el corte de boleto y en cuanto al resto de las inquietudes hay un pedido de informe que hizo el Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

en la última Sesión Ordinaria. Luego, expresa que se hace un contraste con el presupuesto de la empresa, considera que el presupuesto es eso una presuposición por lo cual se realizó el pedido del incremento tarifario en función de los costos de la empresa y considera que esto tampoco es privativo de la empresa sino que es una situación que afecta al país en general.-----

Menciona que la UISE forma parte de la FATAP (Federación del Transporte Automotor) y que en la Patagonia según datos de esta misma agrupación el incremento interanual fue del 555%.-----

Considera que la cuestión salarial asimismo tendrá incidencia en el valor final del boleto en relación a datos de la FATAP y teniendo en cuenta los datos comparativos que esta aporta los costos de boleto en nuestra ciudad son similares a los de otros puntos del país.-----

Considera que según datos de la misma FATAP el boleto de colectivo en Río Grande es de \$800 por lo cual no hay una distancia considerable con el boleto local.-----

El concejal OYARZÚN menciona que realizó un pedido de informes sobre cada una de las unidades de negocio y pregunta sobre el margen de ganancia de cada boleto.-----

La señora CAMPOS responde que es del 8%.-----

OYARZÚN pide una copia digital de la información que se está proporcionando.-----

Por su parte, la concejal MONTE DE OCA expresa que se debería tener en cuenta sobre el costo en cuanto a los kilómetros recorridos y expresa que en ciudades más grandes los costos son diferentes. Y expresa que trajo números de otras ciudades a fin de poder comparar.-----

La señora CARRIZO expresa que en Ushuaia tenemos un boleto único, y que en otras ciudades los precios varían según el kilometraje y aunque el boleto sea de menor precio se le deberían sumar las combinaciones de líneas, que en la Ushuaia las combinaciones no se abonan.-----

El señor ARAMBURU considera importante clarificar que los números de FATAP son de tarifa y acá se está hablando de costos.-----

El concejal ESPECHE pregunta si se puede saber ahora si cuando hablan de salario personal, si pueden comentar la cantidad de personal considerada.-----

La señora CAMPOS responde que son 100 personas.-----

El concejal ESPECHE entonces pregunta la cantidad de lubricante mencionada.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

La señora campos CAMPOS responde que el aceite está en litros y la grasa en kg.-----

La concejala FREIBERGER consulta si las 100 personas están en el mismo régimen de contratación y sobre las unidades cuántas están en reparación.-----

La señora CAMPOS responde que sí tiene el mismo régimen de contratación.-----

La concejala FREIBERGER consulta entre otros aspectos, cuántas unidades tiene la UISE.---

CAMPOS le responde que son 33.-----

El concejal PELLOLI agradece la presencia y el trabajo realizado y consulta si se tiene establecido los costos a hoy entendiendo que esta información fue analizada en diciembre y ya han habido aumentos de nafta e insumos. La consulta es sobre el valor real de cada boleto.-----

La señora CARRIZO comenta que aún están en instancias de cierre de las paritarias de FATAP, con lo cual el único período cerrado es el de diciembre, pero en enero, febrero y marzo en las paritarias estaban previstos aumentos para los tres meses.-----

Por otra parte agrega que se suele mirar el acuerdo sectorial del AMBA, donde lo que normalmente sucede es que primero se cierra dicho acuerdo y se busca siempre la misma proporción y porcentajes de aumento buscando que el convenio resultante sea lo más parecido posible.-----

CARRIZO agrega que como la negociación paritaria se extendió y aún no está cerrada por lo que hasta hoy se tiene son los sueldos y las proyecciones que se hicieron estimando lo que se supone que se va a acordar y a medida que transcurre el tiempo se va acomodando.-----

Por otra parte expresa que están trabajando la encuesta de expectativas de inflación que hace el BCRA, y todos los meses se actualiza en base a eso, donde el último presentado es el del mes de febrero. En relación a esto para enero recién se hablaba el costo de boleto había sido de \$1100, ya en enero el costo del boleto ya rondaba en \$1595.-----

El señor ARAMBURU informa que la asamblea tarifaria tuvo que ser pospuesta ya que en el interín hubo modificación de precios.-----

El concejal TAVARONE toma la palabra y agradece la presencia a los funcionarios de la UISE y pregunta sobre la afirmación del aumento de costos del 700% y pregunta en qué mes.-----

ARAMBURU responde que en el período enero - marzo.-----

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

TAVARONE considera que parte de ese incremento debió haber estado incluido en el Presupuesto 2024.-----

El señor ARAMBURÚ le aclara que es un promedio.

ESCALANTE agradece a los funcionarios y pregunta si el costo de los pasajeros en diciembre es de \$1094 y en relación a la inflación quien tomó la decisión de la suba del boleto y consulta si va a seguir incrementando el boleto.-----

ARAMBURU le comenta que eso tiene que pasar por Asamblea Tarifaria, pero la diferencia que exista entre el incremento de la tarifa y el costo real alguien lo tiene que absorber.-----

La concejal ESCALANTE expresa entonces que es una decisión política.-----

El señor ARAMBURU le responde que el aumento refiere a la inflación que atraviesa el país y los costos que genera el mantenimiento y funcionamiento de las unidades.-----

ESCALANTE expresa su preocupación por un posible incremento en la tarifa.-----

El concejal PELLOLI comenta que hoy la Municipalidad absorbe la diferencia entre el costo real y lo que abona cada vecino.-----

El concejal OYARZÚN consulta si hay alguna deuda respecto al subsidio nacional del año 2023.-----

CAMPOS responde que recibieron fondos compensadores de parte de nación hasta diciembre de 2022 y todo 2023 no se ha recibido Fondo Compensador el que fue igual a cero.-----

Por su parte, CARRIZO comenta que el fondo compensador surgió para poder ayudar a los pasajeros a poder pagar el total de los boletos. En el año 2021 hubo que buscar una manera de volver a percibir el fondo compensador y se retrasaron un año en la percepción ya que Ushuaia no estaba firmando como jurisdicción. Por lo que del año 2023 todavía no se recibió nada.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE y consulta sobre los subsidios que hace la municipalidad hacia la UISE.-----

La señora CAMPOS responde que son 2 millones por unidad.-----

TAVARONE concluye que la municipalidad no generó incremento en cuanto al pago de subsidios.-----

El concejal PELLOLI consulta cómo se financian los atributos para los boletos de jubilados y estudiantes, por ejemplo.-----

Handwritten signatures and scribbles covering the bottom of the page.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

La señora CAMPOS le informa que los fondos son municipales. y agrega que desde nación también hay otros atributos pero que no los estuvieron recibiendo por lo mencionado anteriormente por la señora CARRIZO.-----

El concejal PELLOLI vuelve a consultar si la falta de ingresos nacionales se debe entonces a actos administrativos de la provincia, en cuanto a las jurisdicciones.-----

La concejala GARAY expresa que los atributos que ya tiene habilitada la municipalidad, para los jubilados, pensionados, bomberos, entre otros. Y agrega que los 6400 beneficiarios tienen la gratuidad del boleto por lo que eso genera un gasto extra en la Municipalidad. Y consulta si realmente son 6400 personas.

TAVARONE consulta sobre la posibilidad de segmentar tramo por tramo para pagar un costo diferencial por parte del recorrido al que no lo hace completo. En relación a esto pregunta por el recorrido interno de Andorra.-----

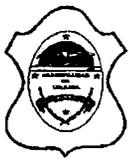
CARRIZO responde que el pago del boleto contempla todo el recorrido, incluso las combinaciones, con una demora entre combinaciones que contempla 30 minutos.-----

El señor ARAMBURU explica que la segmentación la tiene que pagar alguien, que suele hacerse una diferenciación de precios en ciudades más grandes.

El presidente DE LA VEGA considera que se han respondido las preguntas y queda a la espera de la respuesta del pedido de informes. Asimismo, abre la posibilidad a los vecinos de poder expresarse.-----

La señora María Pilar SOBERON entiende que el precio del boleto es excesivo, que la UISE está buscando beneficiarse a sí misma. Agrega que los colectivos no funcionan de la manera correcta, están en mal estado, no tienen una periodicidad fija, que sus nietos deben esperar la combi de Andorra, que esta no ingresa a todos los barrios internos y los chicos llegan tarde al colegio. Continúa diciendo que se debería descontar los costos debido a los beneficios que genera la Ley 19.640.-----

Toma la palabra el vecino Cristian BETTAGLIO comenta que entienden las cuestiones del subsidio del Estado, comenta que no van a avalar que la variable de ajuste afecte a los trabajadores. Considera que no son idóneos para considerar la composición del boleto a ver si el precio se desprende de los datos aportados o al azar. Vuelve a repetir, como decía la señora SOBERON, que hay deficiencias en el servicio y que no se respetan los horarios. Asimismo, la



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

carga máxima dura una semana y considera que no hay suficientes puntos de carga en la ciudad, con lo cual deberían considerar las colas que hay lo cual debe ser algo fácil de resolver.

Asimismo, solicita que se derogue la Ordenanza Municipal N.º 6.300 para que el aumento en la tarifa de colectivos pase por el Concejo. Finalmente, comenta que los treinta minutos de enlace son cortos en tanto que si el colectivo de conexión no llega en esos treinta minutos pierden el valor del boleto y deben abonar un nuevo boleto para llegar a destino.-----

El vecino Gastón GRAMAJO toma la palabra e informa que fueron mal informados respecto al horario del comienzo de la comisión y considera que la Sala de Comisiones no tiene el espacio suficiente para que todas y todos los vecinos puedan formar parte.-----

Agrega que ellos no entienden el vocabulario técnico que utilizaron los representantes de UISE y que presentaron un asunto con 500 firmas para que se bajen los costos.-----

Considera que es anticonstitucional darle potestad al Ejecutivo para que pueda modificar el costo del boleto con solo un decreto. Finalmente agradece el espacio.-----

El concejal DE LA VEGA hace entrega del asunto que presentaron los vecinos de la Asamblea Popular Ushuaia (APU).-----

Agradece la presencia del señor ARAMBURÚ, las señoras CAMPOS y CARRIZO, y las vecinas y vecinos.-----

Siendo la hora 14:18 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Comisión Permanente de
Policía Municipal

NOTA N° 3/2024

Ushuaia,

USHUAIA INTEGRAL
SOCIEDAD DEL ESTADO
ABG. GUILLERMO ARAMBURU
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de invitarlo a participar el día 27 de marzo del corriente a las 13 hs. en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, sita en calle Piedrabuena 285, planta baja, a la reunión de Comisión Permanente de Policía Municipal con el objeto de proceder a exponer acerca de las variables técnicas que conforman la estructura de costo del boleto de transporte público de colectivos en nuestra ciudad, que fuera presentada por la UISE ante las Asambleas Tarifarias llevadas a cabo durante el mes de febrero.

Es oportuno aclarar que la mencionada inquietud ha surgido en el desarrollo de la última sesión ordinaria de este cuerpo.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.


26/03/2024
11.20hs.
Angélica Carrizo Bonetto
Apoderada
U.I.S.E.

Gabriel DE LA VEGA
Presidente de la
Comisión Permanente de
Policía Municipal

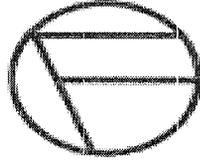
Rubro	Descripción	Conceptos incluidos	% y Precios	Costo del Rubro	Aclaraciones	
1	Consumo Unitario de Gasoil	Consumo de gasoil x km x unidad Precio Unitario de gasoil	0,36 \$881,00	317,16	Se encuentra condicionado por el clima, la distancia entre las paradas, red semaforica, edad de la flota y otros. Se utiliza coeficiente estándar. Fuente: Informe Gerencia Unidad Transporte Público / YPF en Ruta.	
2	Lubricantes	Consumo de aceite x km x unidad Precio del Lt. De aceite Consumo de grasa por km por unidad Consumo de aceite de caja por km por unidad Precio del kg. De Grasa 1+km improductivo	0,0018 \$4.000,00 0,0010 0,0022 \$16.080,00 1,04	61,00	Los coeficientes de la fórmula fueron proporcionados por personal del área Taller y los precios corresponden a las últimas compras. Fuente: Informe Gerencia Unidad Transporte Público.	
3	Neumáticos	Cantidad de cubiertas Precio Unitario cubierta Cantidad de recapados x cubierta Precio recapado Cantidad de cubiertas 1+km improductivo vida útil juego neumáticos en km	6 \$497.492,00 no aplica no aplica no aplica 1,04 100.793,92	28,48	Cada unidad debe contar con tres juegos anuales de neumáticos, uno para cada temporada (estival/invierno). Fuente: presupuesto proveedor.	
4	Engrase y Lavado	Cantidad de engrases Precio Unitario insumos engrase Cantidad Lavado carrocería Precio Lavado insumos carrocería Cantidad Lavado Chasis Precio Lavado insumos Chasis Cantidad Lavado Motor Precio lavado insumos motor Precio MO UISE X mes x unidad Vida útil Servicio en km	1,00 \$0,00 30,00 \$0,00 1,00 \$0,00 1,00 \$0,00 \$293.827,00 8.399,49	34,98	Los datos correspondientes a la mano de obra surgen del libro de sueldos y jornales, el resto de los datos fueron proporcionados por personal del área Taller y los precios corresponden a las últimas compras. Fuente: Informe Gerencia Unidad Transporte Público / Libro de sueldos y jornales del mes de diciembre 2023	
5	Reparación y Mantenimiento del Material Rodante	Costo mant chasis x mes x unidad Vida útil del servicio x mes Costo mant carrocería x mes x unidad Precio MO UISE X mes x unidad Vida útil del servicio x mes	\$515.956,35 8.399,49 \$1.076.756,57 \$518.619,21 8.399,49	251,36	Los datos correspondientes a la mano de obra surgen del libro de sueldos y jornales, el resto de los datos fueron proporcionados por personal del área Taller y los precios corresponden a las últimas compras. Incluye cambio de filtros de aceite, combustible y aire. Fuente: Informe Gerencia Unidad Transporte Público / Libro de sueldos y jornales del mes de diciembre 2023.	
6	Depreciación del Material Rodante	Valor Actualizado Unidad Vida útil en km	\$196.753.428,64 10.583.361,60	18,59	Los datos fueron suministrados por el área Taller. Se considera chasis y carrocería (5 años). Fuente: Informe Gerencia Unidad Transporte Público.	
7	Seguros	Seguro vehículo parque motriz mensual Seguro choferes mensual km recorridos	\$1.400.365,00 \$0,00 176.389,36	7,94	Fuente: Pólizas contratadas.	
8	Salarios del Personal	Sueldos y jornales – Personal Lavadero y Mecánicos km mensuales por unidad * unidades	78.310.165,54 176.389,36	418,94	Incluye personal de conducción, tráfico, administración y gerenciamiento con sus cargas sociales. Fuente: Libro de sueldos y jornales mes de diciembre 2023	
9	Seguros del Personal	Cantidad personal costo art por persona masa salarial (BI para ART) % s/C (BI para ART) km mensuales del parque automotor	100,00 \$342,00 \$70.645.582,18 0,062 176.389,36	25,03	Fuente: Libro sueldos y jornales correspondiente al mes de noviembre 2023	
10	Alquileres	Alquiler mensual Galpón Alquiler mensual oficina * 0,54 indirectos Km mensuales del parque automotor	1.378.080,00 176.389,36	7,81	Fuente: Acuerdo y Contrato de alquiler	
11	RTO	Costo Unitario RTO Vida útil RTO en KM (6 meses)	\$71.400,00 50.396,96	1,42	Fuente: Taller Regional Austral SRL	
12	Gastos Generales	costo mensual de Gastos Indirectos Km mensuales del parque automotor	\$7.486.527,20 176.389,36	42,44	Fuente: EFE 2023 (%gastos bancarios, alquileres, gastos de internet y otros servicios, gastos de oficina y otros que atañen a toda la administración)	
13	Servicios Contratados	Contrato Transporte Bolívar Km mensuales realizados por Transporte Bolívar	\$14.189.461,95 176.389,36	80,44		
14	Comunicaciones	Costo mensual de comunicación (5424) Km mensuales del parque automotor	2.560.140,00 176.389,36	14,51	Incluye planeo	
15	Servicios Complementarios	Costo mensual sistema DAZ Km mensuales del parque automotor	659.460,00 176.389,36	3,74		
16		Beneficio 8%		105,11		
				Costo del kilómetro (CKM)	1.418,95	
				Kilometros recorridos (KR)	176.389,36	176.389,36
				Costo mensual del Servicio	250.288.073,76	

Costo mensual del Servicio = Costo del km (CKM) * Km recorridos (KR) = 1.418,95 * 176.389,36 = 250.288.073,76

Índice de Pasajeros por Km (IPK) = $\frac{\text{corte mensual de boletos}}{\text{km recorridos}}$ = $\frac{209.570}{176.389,36}$ = 1,19

Costo del Boleto = $\frac{\text{CKM}}{\text{IPK}}$ = $\frac{1.418,95}{1,19}$ = 1194,29

BASE DICIEMBRE 2023 SIN SUBSIDIO MUNICIPAL			
costo mensual			250.288.073,76
corte de boleto	209.570,00	1.194,29	250.288.073,76
BASE DICIEMBRE 2023 CON SUBSIDIO MUNICIPAL A \$2.000.000.-			
costo mensual			250.288.073,76
subsidio municipal	2.000.000,00	33,00	66.000.000,00
			184.288.073,76
corte de boleto	209.570,00	879,36	184.288.073,76



FETAP

TARIFAS NACIONALES

Valores Tarifarios Transporte Urbano
Ciudades Interior

MARZO 2024



**TARIFAS TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR
CUADRO I - TARIFAS PAÍS - MARZO 24**

PROVINCIA	LOCALIDAD	Tarifa Mínima ó Plena	OBSERVACIONES	REGIONES
AMBA	C.A.B.A. + CONURBANO PBA	270,00	Vigente a partir del 06/02/24, ajuste 01/04 \$ 430.-	AMBA
AMBA	SUBTERRANEO	125,00	Incremento a \$ 574 a partir de 01/04	AMBA
AMBA	FFCC URBANO (PROMEDIO 1º SECCION)	130,00	Vigente a partir del 06/02/24	AMBA
BUENOS AIRES	Mar del Plata	750,00	a partir del 25/03	BS AS INT
BUENOS AIRES	Bahía Blanca	690,00		BS AS INT
BUENOS AIRES	Necochea	798,00		BS AS INT
BUENOS AIRES	Olavaria	940,32		BS AS INT
BUENOS AIRES	Tandil	693,00		BS AS INT
BUENOS AIRES	Pergamino	751,15		BS AS INT
BUENOS AIRES	San Nicolas	690,00		BS AS INT
BUENOS AIRES	Junin	300,00		BS AS INT
BUENOS AIRES	Pinamar - Villa Gesell	280,00	Valor para residentes - No Residentes \$ 470.-	BS AS INT
BUENOS AIRES	Cnel Rosales	880,00		BS AS INT
BUENOS AIRES	Ramallo	260,00		BS AS INT
BUENOS AIRES	Azul	400,00		BS AS INT
BUENOS AIRES	Balcarce	330,00		BS AS INT
BUENOS AIRES	Carmen de Patagones	300,00		BS AS INT
CATAMARCA	Catamarca Capital	250,00		NOA
CHACO	Resistencia	590,00		NEA
CHACO	Sáenz Peña	590,00		NEA
CHUBUT	Comodoro Rivadavia	446,08	En Junio ajusta a \$ 814,09	PAT
CHUBUT	Trelew	205,00		PAT
CHUBUT	Rawson	204,00		PAT
CÓRDOBA	Córdoba Capital	700,00		CTRO
CÓRDOBA	Carlos Paz	240,00	incremento en Marzo a \$ 320.-	CTRO
CÓRDOBA	RIO IV	700,00	a partir de 2º semana Febrero	CTRO
CÓRDOBA	Villa María	700,00	a partir de 2º semana Febrero	CTRO
CORRIENTES	Corrientes Capital	690,00		NEA
ENTRE RIOS	Paraná	680,00		CTRO
ENTRE RIOS	Gualedguaychu	500,00		CTRO
ENTRE RIOS	Concep. Del Uruguay	370,00		CTRO
ENTRE RIOS	Chajarí	300,00		NEA
FORMOSA	Formosa	690,00		NEA
JUJUY	San Salvador de Jujuy	670,07		NOA
JUJUY	Palpala	670,07		NOA
LA PAMPA	Santa Rosa	715,00		PAT
LA RIOJA	La Rioja	300,00		NOA
MISIONES	Posadas	690,00	Valor sin SUBE \$ 900.-	NEA
MISIONES	Garupá	737,00	Valor sin SUBE \$ 1.000.-	NEA
MISIONES	Candelaria	737,00	Valor sin SUBE \$ 1.000.-	NEA
MISIONES	Posadas-Garupá	877,00	Valor sin SUBE \$ 1.200.-	NEA
MISIONES	Posadas-Candelaria	1049,00	Valor sin SUBE \$ 1.400.-	NEA
MISIONES	Garupá-Candelaria	897,00	Valor sin SUBE \$ 1.200.-	NEA
MENDOZA	Mendoza	200,00	Psoble aumento durante Abril 24	CUYO
NEUQUÉN	Neuquen	823,21		PAT
NEUQUÉN	San Martín de los Andes	617,00		PAT
RIO NEGRO	Viedma	420,00		PAT
RIO NEGRO	Bariloche	735,00	Valor no residentes \$ 980.-	PAT
RIO NEGRO	San Antonio / Las Grutas	260,00		PAT
RIO NEGRO	Cipoletti	446,00		PAT
RIO NEGRO	General Roca	940,00		PAT
SALTA	Salta	490,00		NOA
SAN JUAN	San Juan	470,00		CUYO
SAN LUIS	San Luis	250,00		CUYO
SAN LUIS	Merlo	300,00		CUYO
SANTA CRUZ	Rio Gallegos	800,00		PAT
SANTA FE	Santa Fe	700,00		CTRO
SANTA FE	Rosario	700,00		CTRO
SANTIAGO DEL ESTERO	Santiago del Estero - La Banda	680,00		NOA
TIERRA DEL FUEGO	Ushuaia	800,00		PAT
TIERRA DEL FUEGO	Rio Grande	800,00		PAT
TUCUMAN	San Miguel de Tucumán	690,00		NOA
BOLETO PROMEDIO INTERIOR		582,73		

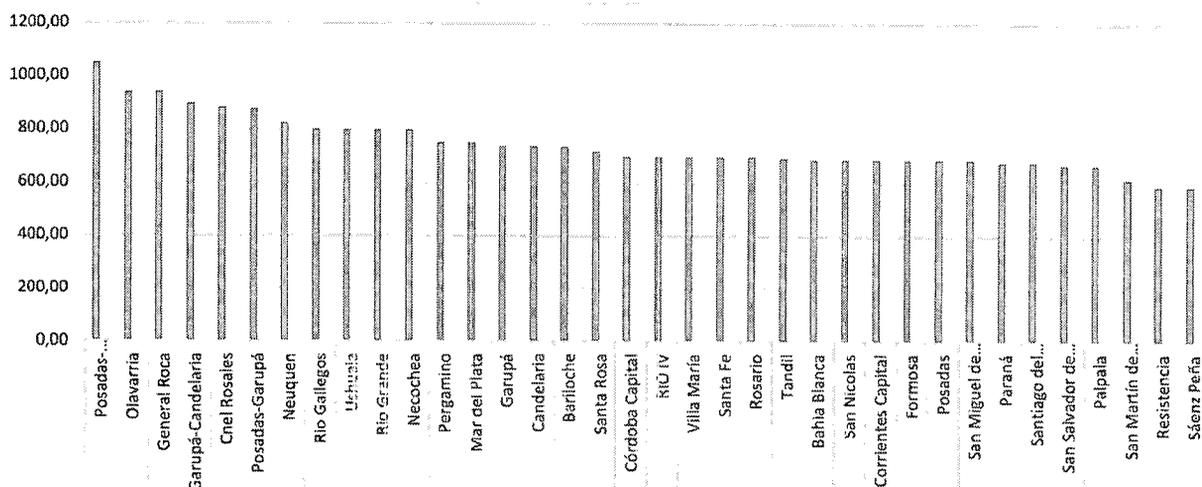


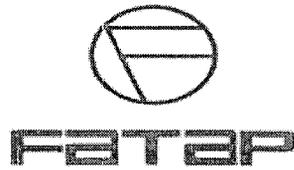
FATAP

TARIFAS TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR
CUADRO II - a. TARIFAS PAÍS - MARZO 24

Ordenadas por Valor Tarifa Mínima de Mayor a Menor (+20)

PROVINCIA	LOCALIDAD	Tarifa Mínima ó Plena	REGIONES
MISIONES	Posadas-Candelaria	1049,00	NEA
BUENOS AIRES	Olavarria	940,32	BS AS INT
RIO NEGRO	General Roca	940,00	PAT
MISIONES	Garupá-Candelaria	897,00	NEA
BUENOS AIRES	Cnel Rosales	880,00	BS AS INT
MISIONES	Posadas-Garupá	877,00	NEA
NEUQUÉN	Neuquen	823,21	PAT
SANTA CRUZ	Rio Gallegos	800,00	PAT
TIERRA DEL FUEGO	Ushuaia	800,00	PAT
TIERRA DEL FUEGO	Rio Grande	800,00	PAT
BUENOS AIRES	Necochea	798,00	BS AS INT
BUENOS AIRES	Pergamino	751,15	BS AS INT
BUENOS AIRES	Mar del Plata	750,00	BS AS INT
MISIONES	Garupá	737,00	NEA
MISIONES	Candelaria	737,00	NEA
RIO NEGRO	Bariloche	735,00	PAT
LA PAMPA	Santa Rosa	715,00	PAT
CÓRDOBA	Córdoba Capital	700,00	CTRO
CÓRDOBA	RIO IV	700,00	CTRO
CÓRDOBA	Villa María	700,00	CTRO
SANTA FE	Santa Fe	700,00	CTRO
SANTA FE	Rosario	700,00	CTRO
BUENOS AIRES	Tandil	693,00	BS AS INT
BUENOS AIRES	Bahia Blanca	690,00	BS AS INT
BUENOS AIRES	San Nicolas	690,00	BS AS INT
CORRIENTES	Corrientes Capital	690,00	NEA
FORMOSA	Formosa	690,00	NEA
MISIONES	Posadas	690,00	NEA
TUCUMAN	San Miguel de Tucumán	690,00	NOA
ENTRE RIOS	Paraná	680,00	CTRO
SANTIAGO DEL ESTERO	Santiago del Estero - La Banda	680,00	NOA
JUJUY	San Salvador de Jujuy	670,07	NOA
JUJUY	Palpala	670,07	NOA
NEUQUÉN	San Martín de los Andes	617,00	PAT
CHACO	Resistencia	590,00	NEA
CHACO	Sáenz Peña	590,00	NEA
PROMEDIO +20 TRIF MINIMAS		746,11	



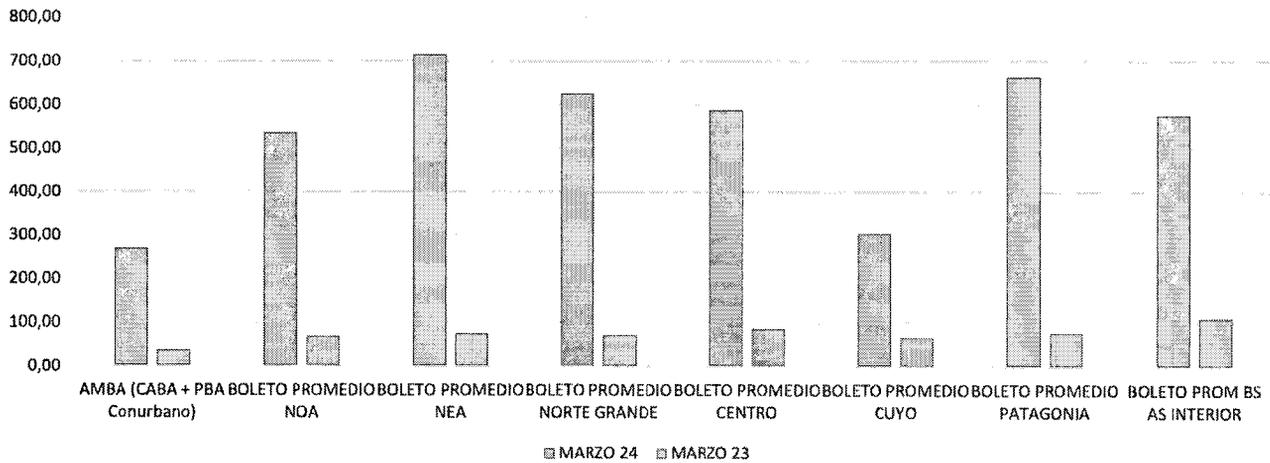


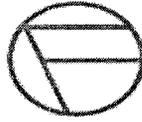
TARIFAS TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR

CUADRO III - TARIFAS PAÍS (Promedio por Región) - MARZO 24

REGION	MARZO 24	MARZO 23	% Incremento interanual
AMBA (CABA + PBA Conurbano)	270,00	37,10	628%
BOLETO PROMEDIO NOA	535,73	68,81	679%
BOLETO PROMEDIO NEA	715,70	75,58	847%
BOLETO PROMEDIO NORTE GRANDE	625,72	72,20	767%
BOLETO PROMEDIO CENTRO	587,78	87,25	574%
BOLETO PROMEDIO CUYO	305,00	66,67	358%
BOLETO PROMEDIO PATAGONIA	664,12	77,64	755%
BOLETO PROM BS AS INTERIOR	575,89	111,73	415%

Valor del Boleto Febrero 2023-2024
por Región





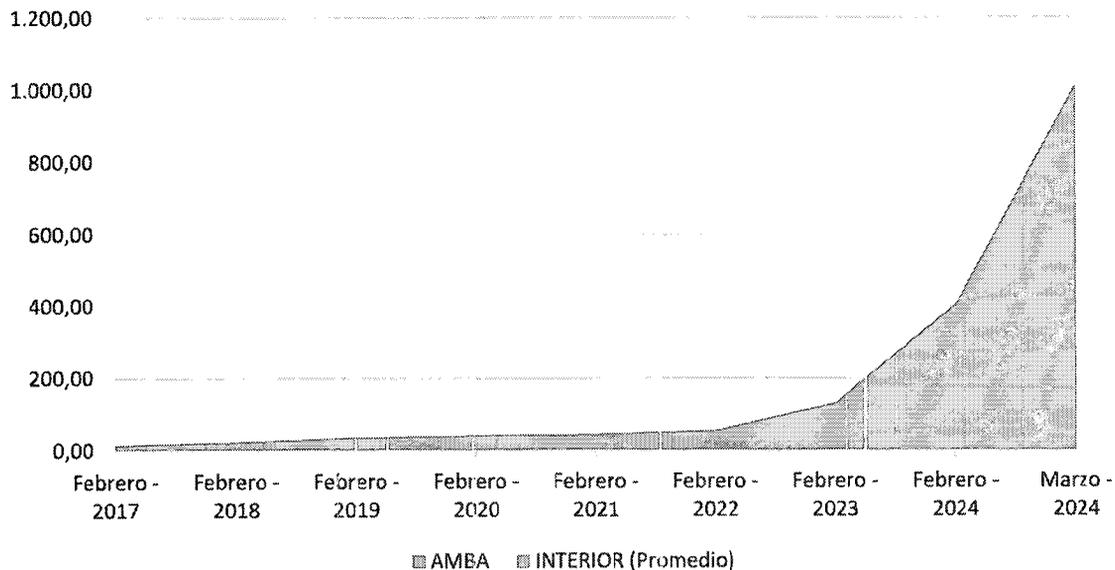
FATAP

TARIFAS TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR
CUADRO IV - TARIFAS AMBA / INTERIOR (Promedio) Histórico - MARZO 24

CUADRO IV - Compara Valor Boleto AMBA / PROMEDIO Interior

MES - AÑO	AMBA	INTERIOR (Promedio)	Dif \$	%
Febrero - 2017	6,00	8,94	2,94	33%
Febrero - 2018	13,00	11,68	-1,32	-11%
Febrero - 2019	18,00	18,93	0,93	5%
Febrero - 2020	18,00	24,00	6,00	25%
Febrero - 2021	18,00	27,12	9,12	34%
Febrero - 2022	18,00	37,45	19,45	52%
Febrero - 2023	35,00	96,80	61,80	64%
Febrero - 2024	76,92	327,75	250,83	77%
Marzo - 2024	270,00	746,11	-476,11	-176%

NOTA: Promedio últimas 20 más altas



Ushuaia, 27 de marzo de 2024.-

A las y los concejales del "Concejo Deliberante de Ushuaia":

Por medio de la presente, solicitamos a las personas que deben representar las voces e intereses de la comunidad de nuestra ciudad de Ushuaia, puedan escuchar y atender a una de las tantas necesidades que está atravesando la vecindad ushuaiense.

Desde la Asamblea Popular Ushuaia (APU), nos manifestamos en total desacuerdo con el abrupto aumento del boleto del Servicio de Transporte Público declarado el pasado 6 de marzo del corriente año por parte de la Municipalidad de Ushuaia; aumento que representa casi el 1.000% de la tarifa previa, de PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85.00) ha pasado a costar PESOS OCHOCIENTOS (\$800.00). Esto representa un aumento descomunal en momentos donde la economía de nuestro país se encuentra ajustando a los sectores más desfavorecidos.

Es de público conocimiento que la plaza automotriz de nuestra ciudad es exuberante, mas es preciso aclarar que no es de acceso masivo, dado que las personas vecinas de la ciudad que ya se encontraron postergados en estos años, sumadas a nuevos sectores que se encuentran con afectaciones severas en sus economías familiares por el ajuste descomunal de este último tiempo, hoy en día somos las más necesitadas del transporte público. De una semana a otra se aplicó el aumento mencionado, transformando la cotidianeidad en detrimento de la calidad de vida de los y las ushuaienses, haciendo peligrar los puestos laborales, las asistencias a establecimientos educativos y cuestiones médicas, y la posibilidad de acceso a los espacios de encuentro y construcción social.

Entendemos que en el concejo deliberante debe darse la representatividad de la comunidad de Ushuaia, exigimos se dé especial atención y tratamiento a lo necesario para que se revierta la tarifa actual del Boleto de Colectivo (servicio de transporte público).

Nuestra ciudad se encuentra dentro de la zona austral y al día de la fecha nos encontramos en el inicio de la estación otoñal, lo que implica que a la actual situación se suma la dificultad de las bajas temperaturas, las continuas precipitaciones y la escasez de luz de día. La accesibilidad a un servicio de transporte público que contemple a la población en su entera distribución territorial, con el servicio y la regularidad óptima para el desarrollo de las actividades diarias, y con la tarifa accesible es de "Urgente Tratamiento". Entendemos que lejos de ser una situación de suntuoso confort, es una imperativa necesidad: quien puede sostener un vehículo y/o puede utilizar medios de transporte exclusivo, puede prescindir del Servicio de Transporte Público; pero una gran cantidad de habitantes de nuestra ciudad cuentan con las economías muy ajustadas, y sostenerlas se torna inhumano.

Por lo antes expuesto, la Asamblea Popular Ushuaia (APU) solicita el TRATAMIENTO PRIORITARIO Y URGENTE de lo inherente a la tarifa común del servicio de transporte público, para que el boleto común tenga un costo que no implique el costo de dejar la vida, o de tener que descartar entre necesidades importantes para las familias ushulaienses (como ser elegir entre medicación o pago del boleto de colectivo de los integrantes familiares); que sea tratado con participación ciudadana; y que lejos de responsabilizar únicamente al gobierno nacional, sean los representantes de nuestro pueblo fueguino, electos de forma directa, que den respuesta a favor de las personas trabajadoras y usuarias del servicio público de transporte traducido en la baja del boleto de colectivo, independientemente de los subsidios aplicados a diferentes grupos de la población.

Esperamos pronta y favorable respuesta expresada en la baja del boleto común del servicio público de transporte.

Asamblea Popular Ushuaia (APU).-

Se hace entrega de la presente nota, junto a 17 hojas firmadas por vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia. Total 306 firmas

BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.

Viviana Rodriguez Aucas

DNI 18485001

FONTECA BRUNO

Espinola Carlos

DNI 30844955

DNI 26192876

Florencia P. Espinosa.

ESPINOSA HUENCHI

DNI 30128742

CARLOS CENATIEMPO

Maria Eufemia Cenatiempo

32136010

13660379

DNI 11261634

ROSA MARTINEZ

R.G.

DNI 12.268.490

Elise Martinez

DNI 14238480

SOSA JORGE DANIEL

DNI 11710231 -

ESPINOSA SRA SARITE

DNI 35885110 -

Monzon Ugina Anabel

DNI 35885246 -

ROSA ALBERTO

DNI 12111892

CONTRERAS MARTA NOELI

DNI 14630500

BRUNO DANIEL

DNI 28008984

CENATIEMPO MARIA STION-EN

DNI 34005033

MONZON YANNA BELEN

DNI 32087622

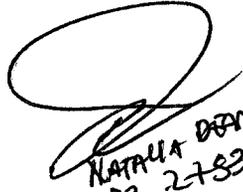
BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.


Amedeo Walevina
25.848.306


NATALIA D'ANGELIS
32 278307

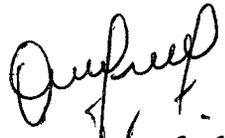

NATALIA MARTINEZ Paola
MT 26499089


MORENO OMAR
28065068


Avellaneda Esquivel
36126530


Genirama Elisabet
22872211

Pollio Domini
35356561


Cortés Gisel
33517144

Fogoso Pablo
31.621.337

Nrobiabeina
2746653

BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.

Marcos Sosa		37.707.143
León Cenatiempo		38407 459
FERNANDO ESPINOSA		32.769.363
Vanessa Paola La Vegas		33.812695
CECILIA A. CENATIEMPO		32.972.280
LILIANA G. VISCOVICH		13 573693.
RICARDO CENATIEMPO		12917800
JILSON DANIEL		24518651.
Mercedes Juana		33-423 800

BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.

~~Martin Regules~~ 43.074.654

Peta Janna Elizabeth ~~Querp~~ 30241998

~~Alfredo Regules~~ 30.515.489

~~Pamallo~~ Pamallo Luis 45.803.567

~~Maria~~ Maria Costo 28.505.474

~~Fernando~~ Fernando ~~Leiva~~ 21568414
28797925

~~Peveya~~ Peveya de noemi 27586378

~~CEBalle~~
16.546.673

~~Isabel H. Garcia~~ 29981348

~~Tiquayo Maria~~
20018305

~~Bohomondez~~
109e
29.903.464

~~Silvia Silvia~~
3690036

~~Campos Rafael~~
21318487

~~Enom Bulo~~
37458542

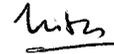
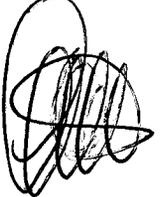
~~Gil Jorge~~
14890837

BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.

CENATIEMPO EDUARDO		17595457
HIDALGO MARIANA		32067475
Rogelio Pedro		96177511
TOMAS VAZQUEZ		36729629
MARIO RIVERO		26893060
Palma Lima		18844442
 Santos, Ana Gabriela		32336353.
MARIANO MARSICANO		26352.005
Guilherme Peres		96114682
DEMAREH, Glays		11924082
FUNES, Fernanda Patricia		28.158.145
MARIN SEBASTIAN		24.184438
SERGIO PEREZ		24074616
STIEFEL LEONEL		34.437.309
LUCRECIA SORIANO		DNS 27.886.832
Pelissier Abarcauge		17468122
Franca Wolner		34 978792

BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.

~~5558 Paul Gabriel~~
11.999.769

Almarín D. Corvalán
30128735

7638141

47448397

Maria Patricia
16071540

Reynaldo Montano
11169131-2

María B. Corvajal
25.405.199

GUTIERREZ SUSANA
17.564103

VENUGUARDI ADRIANO
26113558

Jonathan Frank Monge Sario
95671218

91-108.399

94071532

22748633

MIERES
26121813

Bustos
Bustos
43110605

Nicole
Wichner
38406717

NICOLÁS GARCIA
DNI 26477452

Godofrino
DNI 1447020

Alexan
Alexan Gil
39391920

Milagros Torres del Arz
95244327

Fernández Marta
DNI. 24518-739

Both
22752126

Catalina
18798968

95591528

COMDOR, Beto
DNI. 1643694

MARCELO GUILLERMO
DNI 2520317

Arechaga Leonor
ARECHAGA LEONOR
DNI. 24.694.845

Natalia Guzmán
33434248

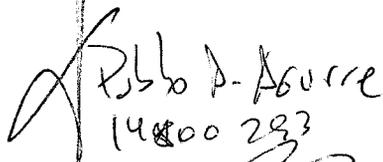
BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

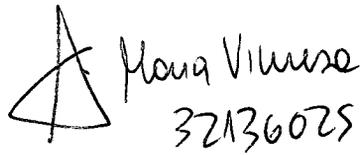
LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

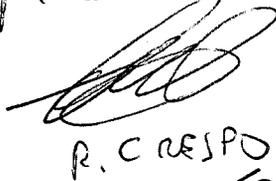
Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.

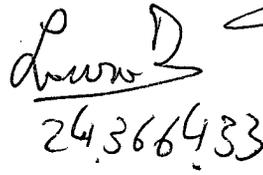

2186089

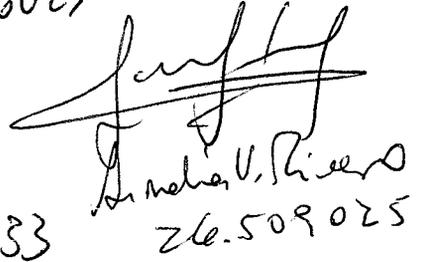

Robo D. Aburre
14800 283

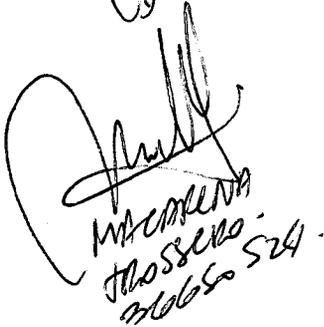

Mara Vilusa
32136025

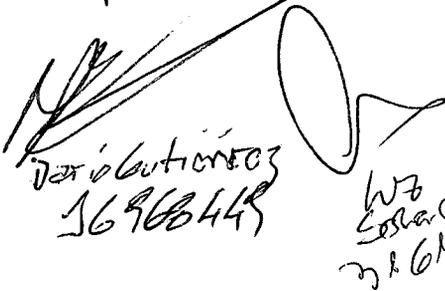

Dias Novira

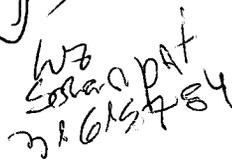

R. CRESPO


Luis D
24366433

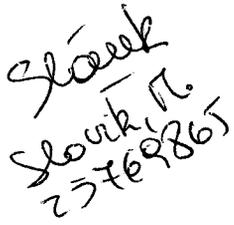

Luis V. Rivera
26.509025


Marta
Mosseno
30650524


Dorolacion
16968448

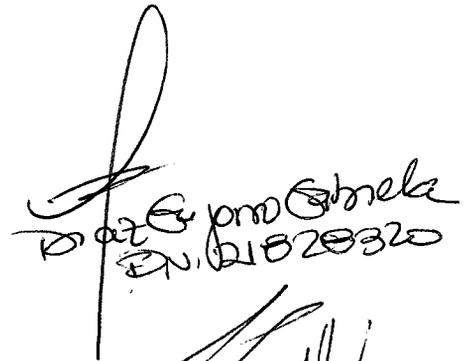

W3
Sobran Pat
31615784

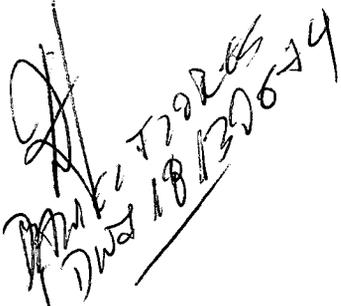

31615686

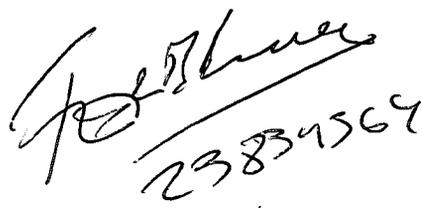

Slovak
Slovak P.
23769865


Griselda Patricia
34726466

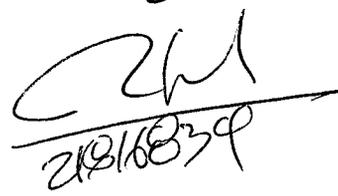

CARMEN MARCE
20680-341

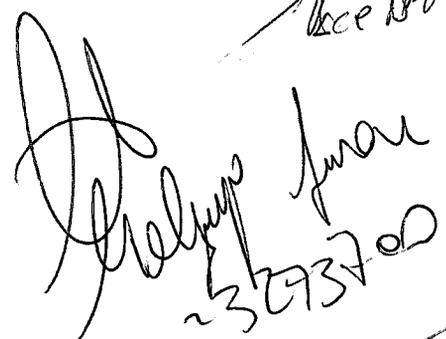

Dora E. Pino
EN. 21828320


T29288
DINA 181320534

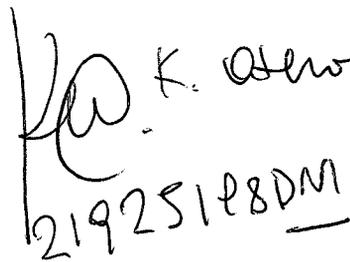

23834569

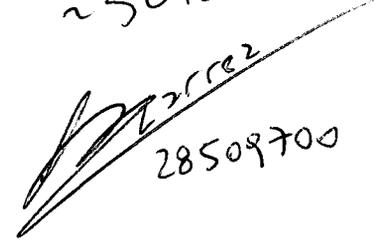

Kee Neta


21816839


Melissa Juan
23293700


1688105
Kollo
26225182


K. K. Otero
21925188DM


225122
28509700

BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

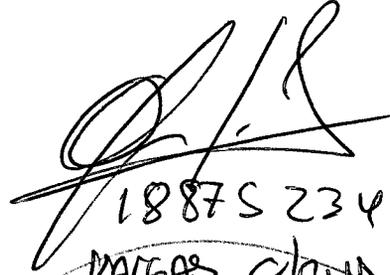
LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

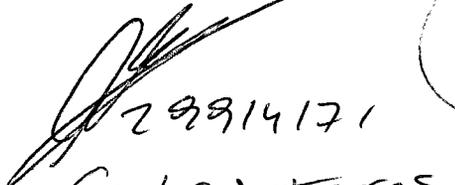
EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

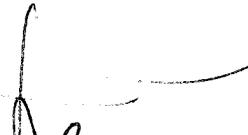
Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.


DNI 18853124
Fobian
Elizalde
DNI 21102885


DNI 5993703
M. JUSTINA SALOMAS


18875234
MARGOS OLIVERA


29914171
Carlos Torres


Molina Pablo
26850601

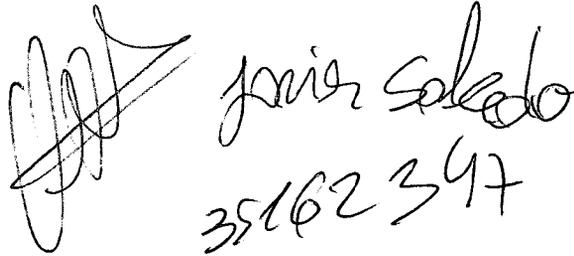

Nery Aldere
38785553

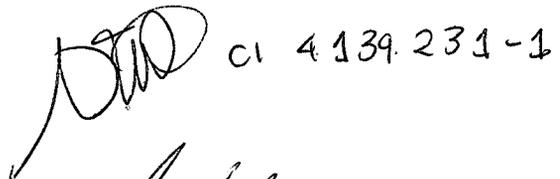

LEONARDO
DOMINGUEZ
35162209

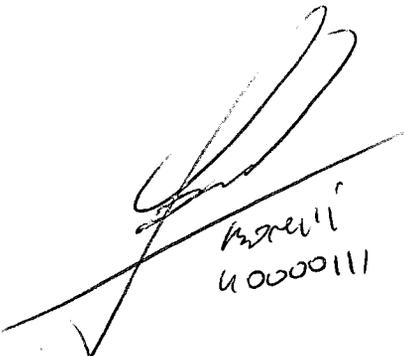

RIVERA RUBEN
21138381

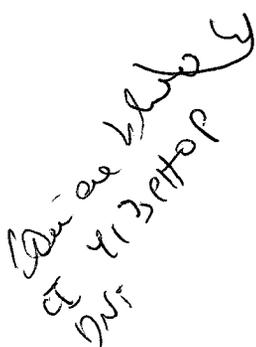

Dominguez
Sergio
26734070

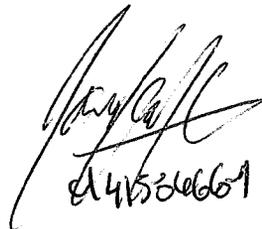

Aljorbe Nizal
DNI 92825548


Javier Salgado
35162397


CI 4139231-1


Marelli
40000111


Luis de la Cruz
CI 4139409
DNI


44526669

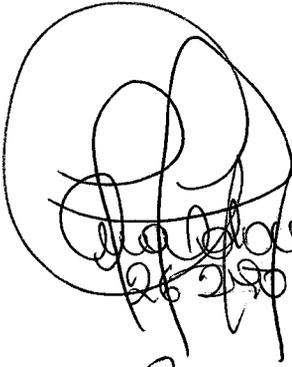
BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

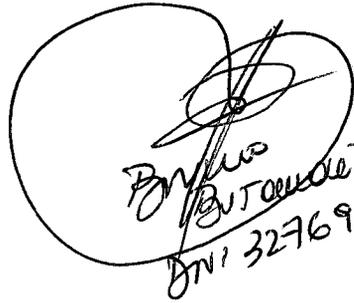
LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.

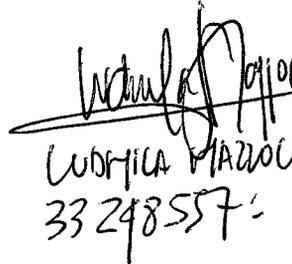

Edgardo Quispe
DNI 4053219


Edgardo
26 290 346


Bryan
DNI 32769170


Ortega
4127495

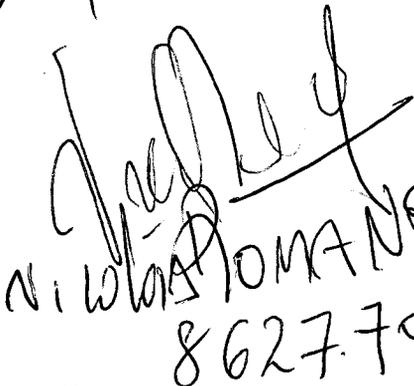

Yañez
ROBERTO
33407034


Ludmila
33248557


Karen
38785747
Pablo Abbs
34121544


MARCELA
GUERCI
UNICEN
14501313
OLAVARRIA


Tomas
DNI: 31443339
Francisco Donal


ROMANO
8627700


MARTINEZ
GABRIEL
31055023


Francisco
44576788


Husimay
1130586


Daniel
2559113


Pamela


Juan
3023042

BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.

Gutierrez Sasha 41088678

Sanchez Negrette Merino A 26733101

Isabel Varon 19075205

Rueda Valenz 32443015

Gabriela Acosta

Vera Cruz

JULIO BERIAN 24061215

SOLIER, Pedro 35.901.282

CORONEL NELSON 36.641.804

Monini 16939659

EZEQUIEL MENDEZ 32753695

Carolina Rivas 33095052

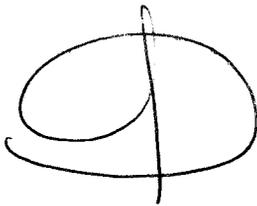
M. Agustina Calegari 36895886

BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.

 ARTZOSSI CAMILA 31.265.471

 ZILBER SABINE 34.898.574

 GRIPPA FEDERICO 29.259.075
MILHAUDON RIN MIZBIEN 16852601

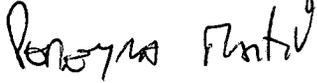
 PAUL VIAT 16740086 -

 DANIEL FERRÁS 18.151.763

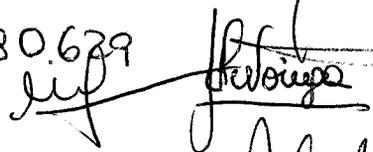


Juan Pablo Noriega

39.380.679

 PENÉLOPE FRITZI

31327281



Casabelle, A.C. 26.974.862



 DELGADO SALGADO

38227804



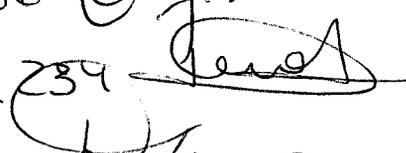
 EVERARDO ALVARIO

28509662



 ALVAREZ ANDREA

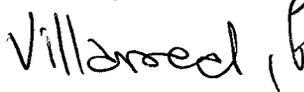
22.855.239



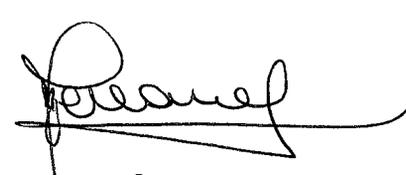
 DIAZ BEATRIZ

17074528



 VILLARROEL, FLORENCIA

23317606



 ANELIZA TOVAR

21677144





BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.

Bogoso Pablo
[Signature]

[Signature]
Fernando M. Vega
31409991

[Signature]
Soliz Luzarte We
94438752

[Signature]
Soto Joser
25633197

[Signature]
Gonzalez
du el. coblen

[Signature]
41.403.165

[Signature]
BORRERO

[Signature]
33.827819

[Signature]

GAMIZO
MAILER
4457615

46575348 BASUALDO FERNANDO NORBERTO

Felipe Cain Augusto Cima

40828946

[Signature]
PERSONA
M ENORA
43074545

[Signature]
Esteban Neggeri
Joaquin A.
37947578

[Signature]
25618361
[Signature]

[Signature]

[Signature]
PENALTA
31.275.64

[Signature]
Micaela
Bacchetta
38.081.678
Horacio Diego
32985130

[Signature]
Luz Carlos
19089.246

BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.

Verónica González

LARA ZAPATA

Freny Paulo

Lince Rodrigo

Carlos Alvarado
Alvarado

RODRIGO BREY

Carlos Rodríguez

Solena Valdez

Daniela Gari
Lopez Linares
38408795

María Moya
27908384
M. G. B. S. L. S. L.

María Lourdes
DNI 2206745

Carlos Moya

Detenido Franco

Fátima
2000026
Fátima, 1966

Lucía

Jhanshine

FÁTIMA

Damián
34711950

Luis

Manuel

Lucas Vela
27444351

Oscar
2192016

Consuelo

Carlos

Antonio

BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

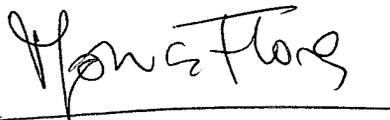
Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.


BORIA, M. Lanza
DNI 14952929

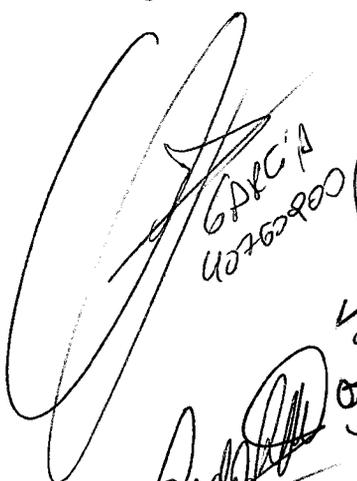

Paula Jimenez
DNI 35152147


M. CARENA DEMOTTIA


Abigail Domata
30.06.990

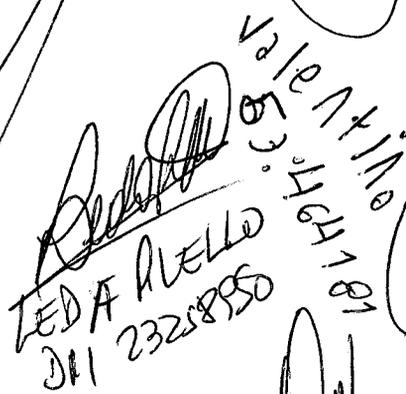

Monica Flores
Monica Flores


Garcia Constante

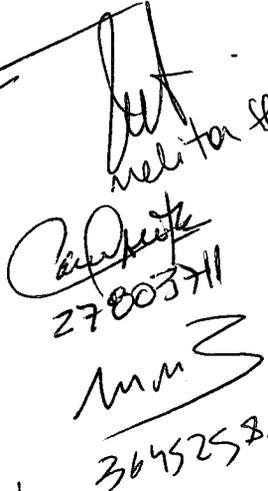

GARCIA
40760900


Betty


Escobedo
Andreson
48801929

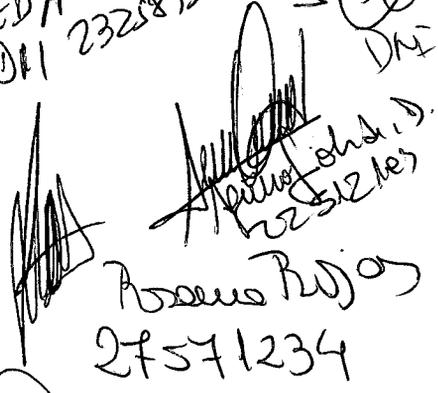

TEDA RUELLO
DNI 23228950

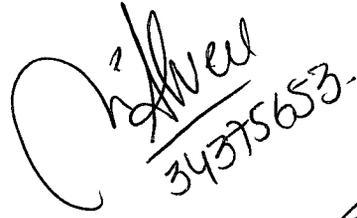

Roberto
DNI 35358963

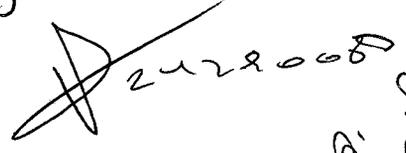

Melita Escencia
27003711
mmz
36452582

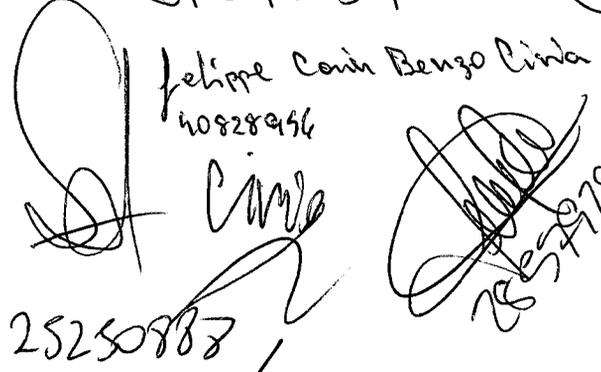

GARCIA BIAS
MANUEL

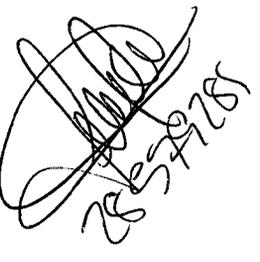
21

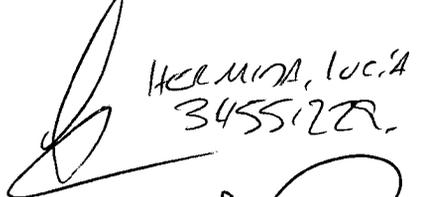

Rodolfo Rojas
27571234


Rafael
34375653


2428008

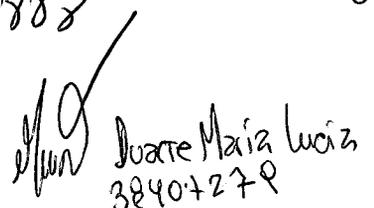

Felipe Conin Benzo Cinda
40828946
Cinda
25250887

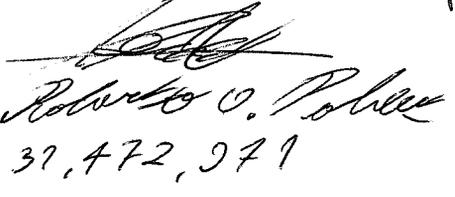

26577285


HERMINA, LUCIA
34551222


Gil
JFHT


Lopez
30.976.380


Duarte Maria Lucia
38407279

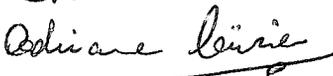
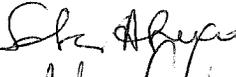
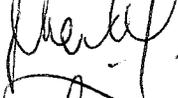
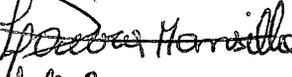

Roberto V. Polanco
37.472.971

BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.

Antoriz Andrea		DNI 22885647
CIZIA ADRIANA		DNI 18690304
Rosana Pastora		36219726
Soler Bruno		25971155 30235939
Puig Naomí		
Mansilla Patricia		18402577
Cortez Luis A		16351529
Carla Cittadini		28431581
Luis Sorell		2650003
Estade Enrique		32958378
Berniches Miguel		26.232.092
Ayud Cordeaz		23110810
Daniel Ramos		12566114
Gabriele Sais		23.967.784
Ariana Valdivia		34.674.756
EZEQUIEL M. CORI		32753695
Joaquín Andrés Estani Beygori		37947778
Hervias Christian		21.918.007
Laura Rosano		12.776905

BAJA DEL BOLETO DEL COLECTIVO

LOS VECINOS, ABAJO FIRMANTES

EXIGIMOS LA ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INCREMENTÓ DE \$ 85 A \$ 800 EL BOLETO.

Queremos aumento GRADUAL como nuestros INGRESOS/SUELDOS.

Cocha Karina Steira



24399093

Luis PINEDO



11822237.-

Segu: Ayden

35.319,911

NOLLY RAMOS



24446.408

Cristina Flores

89.898.656